

AGENCIA DE LIBERTAD VIGILADA DEL CONDADO DE VENTURA



FORMULARIO PARA DENUNCIAS DE CIUDADANOS

DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 148.6 DEL CÓDIGO PENAL DE CALIFORNIA, "USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA DENUNCIA CONTRA UN OFICIAL DE POLICÍA POR CUALQUIER CONDUCTA POLICIAL INCORRECTA. LA LEY DE CALIFORNIA REQUIERE QUE ESTA AGENCIA TENGA UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR LAS DENUNCIAS DE LOS CIVILES. USTED TIENE DERECHO A UNA DESCRIPCIÓN ESCRITA DEL PROCEDIMIENTO. ESTA AGENCIA PUEDE ENCONTRAR DESPUÉS DE LA INVESTIGACIÓN QUE NO HAY SUFICIENTES EVIDENCIAS PARA JUSTIFICAR QUE SE TOMA ACCIÓN SOBRE SU DENUNCIA; AUN CUANDO ESE SEA EL CASO, USTED TIENE DERECHO DE PRESENTAR LA DENUNCIA Y HACER QUE SE INVESTIGUE SI CREE QUE UN OFICIAL SE COMPORTÓ INCORRECTAMENTE. LAS DENUNCIAS DE LOS CIVILES Y CUALQUIER INFORME O HALLAZGO RELACIONADO CON LAS DENUNCIAS DEBEN SER RETENIDOS POR ESTA AGENCIA DURANTE AL MENOS CINCO AÑOS."

ES CONTRA LA LEY HACER UNA DENUNCIA QUE USTED SABE QUE ES FALSA. SI PRESENTA UNA DENUNCIA CONTRA UN OFICIAL SABRIENDO QUE ES FALSA, PUEDE SER PROCESADO POR UN CARGO DE DELITO MENOR SEGÚN LA SECCIÓN 148.5 DEL CÓDIGO PENAL.

HE LEÍDO Y ENTENDIDO LA DECLARACIÓN ANTERIOR.

Demandante

Fecha

INFORMACIÓN DEL DEMANDANTE

Nombre: _____ Teléfono: _____
Residencia, Celular o Negocio
Dirección: _____ Ciudad: _____
ZonaPostal: _____

Instrucciones para interponer una denuncia:

La Agencia de Libertad Vigilada ha establecido prácticas y procedimientos para recibir, investigar, registrar y resolver las denuncias firmadas por los ciudadanos. Si usted tiene una denuncia, puede presentar una denuncia en persona o por correo. La denuncia puede registrarse con cualquier miembro de la Agencia de Libertad Vigilada.

Es importante que proporcione la mayor cantidad de información específica posible sobre el incidente, incluyendo la hora, fecha, lugar del incidente, nombre del empleado, y nombre de los testigos, si los hay.

Cada denuncia de mala conducta, independientemente de su naturaleza, se revisa para un nivel apropiado de investigación.

Fecha del Incidente: _____ Hora: _____ Lugar del Incidente: _____

Nombre del empleado(s) involucrado(s): _____

Nombre y dirección del testigo: _____

Teléfono de la residencia del testigo: _____ Teléfono celular o de negocio del testigo: _____

¿Puede usted identificar al empleado de la Agencia de Libertad Vigilada? Sí _____ No _____

Si es así, por favor proporcione una descripción física (estatura, peso, edad, color de cabello y de ojos, origen étnico, etc.):

DESCRIPCIÓN SOBRE LA DENUNCIA (Por favor describa lo que ocurrió detalladamente): _____

(Agregue más páginas si es necesario)\

SOLUCIÓN SUGERIDA: _____

FIRMA DEL DEMANDANTE: _____ **Fecha:** _____
(Requerida)

RESUMEN SOBRE EL PROCESO DE LA DENUNCIA:

UNA VEZ QUE SE PRESENTE SU DENUNCIA, UN OFICIAL DE LA AGENCIA DE LIBERTAD VIGILADA DESIGNADO POR EL DIRECTOR DE LA AGENCIA RECOPILARÁ DE INMEDIATO TODA LA INFORMACIÓN PERTINENTE A CADA ALEGACIÓN DE MALA CONDUCTA EN LA DENUNCIA. EL DIRECTOR DE LA AGENCIA TOMARÁ LA DISPOSICIÓN FINAL SOBRE EL CASO. SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL CONCLUIR LA INVESTIGACIÓN. UNA VEZ QUE TERMINE LA INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA PÚBLICA, LA DISPOSICIÓN SE NOTARÁ DE UNA DE CUATRO MANERAS:

- **Infundada** – La alegación no está respaldada por las pruebas.
- **Exonerada** – El incidente denunciado ocurrió, pero el empleado involucrado actuó legal y adecuadamente.
- **No sostenido** – La investigación no reveló suficiente información para probar o refutar la acusación.
- **Sostenido** – La acusación está respaldada por las pruebas.

Si la acusación se sostiene contra el empleado, el Director o un supervisor que actúe en nombre del Director determinará y administrará las medidas correctivas apropiadas. Estas medidas pueden incluir capacitación adicional, amonestación oral o escrita, o suspensión sin goce de sueldo. En casos graves, el Director puede rebajar de rango a un empleado o despedir al empleado de la Agencia.

LA LEY DE CALIFORNIA PROHÍBE QUE EL DIRECTOR LE INFORME LOS DETALLES DE LA INVESTIGACIÓN O EL ALCANCE DE CUALQUIER ACCIÓN QUE PUEDA RESULTAR DE SU DENUNCIA.

Recibido Personalmente _____ Por Correo _____

Recibido por _____ Fecha _____ Hora _____